

SECRETARIA Cali, Octubre 25 de 2021. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, para proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

Radicación: 760014003011-2020-00557-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: William Serra Palacio C.C.16.823.659
Demandado: Olga Lucia Salazar Londoño C.C. 38.595.435
Carlos Eduardo Arce Carvajal C.C. 16.775.891

Auto No. 1332.

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, octubre veinticinco (25) del año Dos Mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por la entidad Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, el Juzgado;

Resuelve:

Único- Póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la entidad Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali., para lo que considere pertinente.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 70368c2c0b7ead07ab4396fa4b322488e43f1e06d9b38c8e4aa6aa7504ce3a1c
Documento generado en 26/10/2021 03:25:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR RADICADO : 760014003012-2020-00557-00

Ana Carolina Vega Lopez <auxcoactivo@cdavpst.com>

Vie 22/10/2021 4:43 PM

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (239 KB)

DTR957.pdf;

Buenas tardes,

Mediante este correo electrónico nos permitimos dar respuesta a su solicitud, hecha del 3 de Septiembre de 2021, recibido por nosotros el 8 de Octubre del 2021.

Adjuntamos oficio de Levantamiento URL 541444 del 19 de Octubre de 2021.

Cordialmente;

--



Ana Carolina Vega Lopez
Auxiliar Unidad Legal



Teléfono: (602) 4855353 Ext. 110

www.serviciosdetransitodigitales.com



Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo. Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es Ud. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.



**Programa
SERVICIOS
DE TRÁNSITO**

Seguridad y agilidad

Operador Especializado en Movilidad
de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali

Oficio No. URL. 541444

Santiago de Cali, 19 de Octubre de 2021

Doctor (a) :

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

SECRETARIO

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 12

PALACIO DE JUSTICIA CALI-VALLE DEL CAUCA

Ref.: **Proceso:** Ejecutivo Singular

Demandante: WILLIAM SERRA PALACIO

Demandado: OLGA LUCIA SALAZAR LONDOÑO, CARLOS EDUARDO ARC

Expediente: 760014003012-2020-00557-00

En atención a su oficio No. 1555 del 3 de Septiembre de 2021, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 8 de Octubre de 2021, me permito comunicarle que se levantó la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro, para el vehículo de placas DTR957, matriculado en esta Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, el cual se identifica con las siguientes características:

Clase:	CAMIONETA
Modelo:	2018
Chasis:	VF3M45GYVJS001236
Serie:	
Motor:	10FJCG2330015
Propietario:	OLGA LUCIA SALAZAR LONDOÑO
Documento de identificación:	38595435

Cordialmente ,

STELLA SALAZAR TORO

Jefe Unidad Legal

c.c. Archivo

www.serviciosdetransito.com

Contrato Interadministrativo Municipio de Santiago de Cali (SM) - CDAV LTDA.

Cali: Salomia: Carrera 3 No. 56 - 30

Sede principal CDAV: Calle 70 No. 3BN-200 La Flora

Centro Comercial Carrera: Calle 52 No. 1B-160 Local 113

Centro Comercial Aventura Plaza: Carrera 100 No. 15A - 61 Local 205

Bogotá: Autopista Norte No. 106 - 25 Local 201

Contact Center: 445 9000

